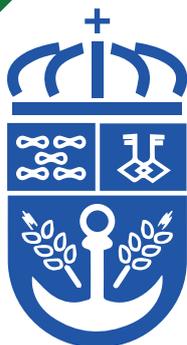




GUIA DE CONTENIDOS

Modelo Portal de Transparencia



CONCELLO DE NARÓN

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
(I) Institucional.....	3
(II) Normativa.....	7
(III) Económica.....	10

GUÍA DE CONTENIDOS - MODELO PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

El veintiocho de abril de 2015, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias, subscribieron un acuerdo marco de colaboración, cuyo objeto era el desarrollo de las actuaciones precisas para que las entidades locales lograran dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, dentro del plazo de adaptación de dos años previsto en la Disposición final novena de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

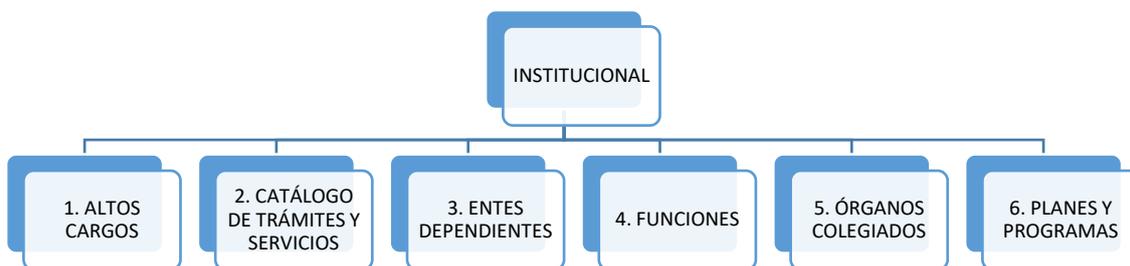
Fruto del loable trabajo de los responsables y personal técnico de las entidades firmantes, y transcurridos varios años de vigencia del citado instrumento convencional, han sido más de trescientas las entidades locales - principalmente ayuntamientos, pero también diputaciones provinciales o mancomunidades de municipios -, que han optado por adherirse a aquel acuerdo, elaborando (o aún en fase de ejecución) sus respectivos portales de transparencia.

El ayuntamiento de Narón, dentro del marco expuesto, ha desarrollado su propia web de transparencia, con la exclusiva pretensión de implementar una herramienta didáctica de formación ciudadana y de sensibilización social que procuren el conocimiento y la complicidad vecinal en una tarea que debe ser de todos, y que nos permita tejer una democracia verdaderamente representativa para la consecución de un gobierno relacional.

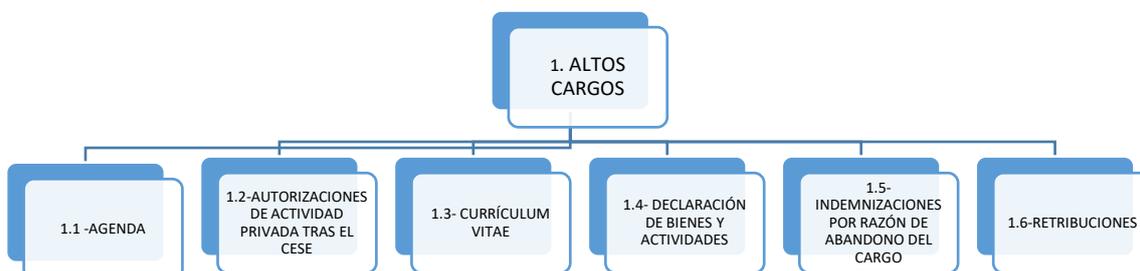
Con esta Guía de contenidos se pretende facilitar el conocimiento de la web, y favorecer el acceso a la información – toda ella reutilizable - de este Portal, siguiendo su propia sistemática sustentada en las categorías contempladas en la normativa de aplicación; (I) Institucional; (II) Normativa y (III) Económica, sin perjuicio del desarrollo particular que ofrece el concreto acceso a cada sección.

PORTAL DE LA TRANSPARENCIA AYUNTAMIENTO DE NARÓN

(I) Institucional.



INSTITUCIONAL: En esta carpeta se incluye diversa información relativa a los altos cargos de la entidad local naronesa; el acceso a la sede electrónica municipal; la remisión al organismo autónomo Patronato de Cultura; y a la sociedad mercantil mixta Cosma, S.A.; las funciones que ejercen los distintos departamentos; la composición y actuación de los órganos colegiados (pleno: composición, órdenes del día y actas / junta de gobierno local: composición, órdenes del día y acuerdos adoptados / y comisiones informativas, permanentes y especiales: composición); así como diversos planes y programas de actuación de la entidad.



1.- ALTOS CARGOS: Información diversa sobre los/las representantes políticos municipales. Se recogen así mismo las declaraciones de bienes y actividades de los/las concejales/las y sus retribuciones.

1.1- AGENDA:

Incorpora la agenda y el calendario de actos y reuniones de la Alcaldía y de otros órganos municipales.

1.2- AUTORIZACIONES DE ACTIVIDAD PRIVADA TRAS EL CESE:

Incluiría aquellas autorizaciones concedidas por la entidad local tras el cese de algún/a representante político, para ejercer actividades privadas.

1.3- CURRÍCULUM VITAE:

Breve currículum de los corporativos: nivel de estudios, formación en los sectores público y privado, cargos que desempeñan en la organización local, formas de contacto.

1.4- DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES:

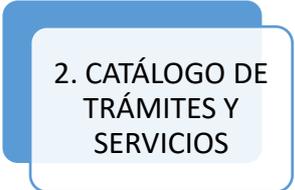
En virtud de lo establecido en el artículo 75.7 de la LBRL, se publicitan las Declaraciones de bienes y actividades presentadas por los miembros de la Corporación municipal de Narón, en la Secretaría General, que las custodia.

1.5- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE ABANDONO DEL CARGO:

Se da cuenta, en su caso, de las indemnizaciones a altos cargos tras el abandono de sus puestos.

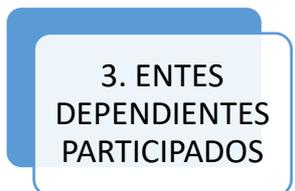
1.6- RETRIBUCIONES:

En aras a lo dispuesto en el artículo 75.1 de la LBRL, se indica la cuantía de las retribuciones de aquellos miembros de la corporación que las perciben por contar con dedicación exclusiva o parcial, así como las cuantías por asistencia a los órganos municipales, de acuerdo con lo estipulado en las bases de ejecución del presupuesto de la entidad.



2. CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Catálogo de trámites electrónicos actualmente disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Narón.



3. ENTES DEPENDIENTES PARTICIPADOS

Para la adecuada prestación de las funciones propias y la mejor gestión de los servicios públicos y el cumplimiento de sus fines (ver artículos 85 y siguientes de la LBRL), las entidades locales están facultadas para crear entidades con personalidad jurídica propia, sujetas al derecho administrativo y/o al derecho privado. En nuestro caso, se facilita un enlace a la web del organismo autónomo Patronato de Cultura; y a la de la sociedad mixta municipal Cosma, S.A., adjudicataria de los servicios de abastecimiento y gestión del agua y el saneamiento municipales, a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que a los mismos corresponde.

4. FUNCIONES

Funciones de las unidades administrativas en el ámbito de su competencia: De acuerdo con las previsiones establecidas en la normativa vigente se informa de la estructura funcional-jerárquica, integrada por las áreas y unidades que se citan.

5. ÓRGANOS COLEGIADOS

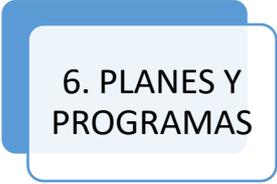
El artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), establece diversas previsiones sobre la organización municipal.

En virtud de lo dispuesto en el precitado artículo, en este apartado se anexan la regulación y funciones de los órganos colegiados - necesarios y complementarios - de nuestra entidad, posibilitando el acceso a su composición y actas del Pleno municipal, así como a los acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

Pleno: Integrado por todos/as los/las concejales/as, y presidido por el/la Alcalde/sa, ostenta las facultades recogidas en el artículo 22 de la LBRL. [Enlace](#)

Junta de Gobierno: Está formada por el/la Alcalde/sa, que la preside, y Concejales/as nombrados libremente por él/ella como miembros de la misma. Es atribución propia e indelegable de la Junta de Gobierno la asistencia permanente al Alcalde/sa en el ejercicio de sus atribuciones. Asimismo, ejercerá las atribuciones que le deleguen el/la Alcalde/sa o el Pleno, así como aquellas atribuciones que expresamente le asignen las leyes. [Enlace](#)

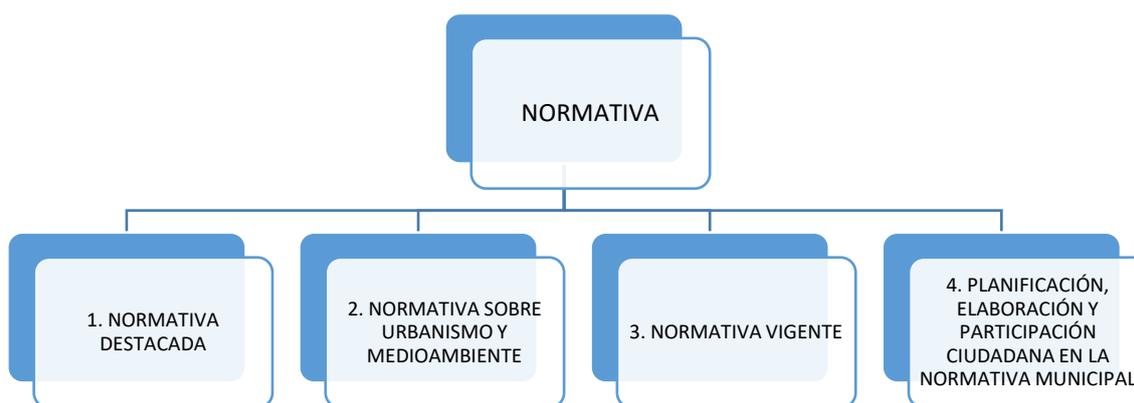
Comisiones informativas: Las Comisiones Informativas, conformadas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes. Igualmente informarán aquellos asuntos de la competencia propia de la junta de Gobierno, y del/de la Alcalde/sa, que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos. Pueden ser permanentes o especiales.



6. PLANES Y PROGRAMAS

Se ofrece puntual información de distintos programas y planes de actuación en ámbitos administrativos municipales. (Marco presupuestario en vigor, plan de igualdad, plan de emergencias, plan director de movilidad sostenible y remisión a la web municipal para otros servicios y programas).

(II) Normativa



NORMATIVA: Relación de normas jurídicas aprobadas por el Ayuntamiento de Narón, en los distintos ámbitos de la actividad administrativa.

Se faculta el acceso igualmente, como normativa destacada, a legislación propia y supramunicipal de aplicación preferente en el ámbito local y en materia de transparencia.

1. NORMATIVA DESTACADA

Se enumeran una serie de normas jurídicas de distinto rango, de aplicación preferente y cotidiana en la administración local, sin perjuicio de la publicación en otra categoría de este portal (Normativa en vigor), de otras disposiciones, reglamentos u ordenanzas de obligada observancia.

- Constitución/Ley de Bases de régimen local/Texto refundido/Ley de administración local de Galicia/Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico entidades locales/Reglamento de bienes/Reglamento de servicios/Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno/Ley sobre reutilización de la información del sector público./ Ley de transparencia y buen gobierno de Galicia/ Reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Narón/ Ordenanza de transparencia, acceso a la información pública, reutilización de datos y buen gobierno del Ayuntamiento de Narón.

2. NORMATIVA SOBRE URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE

Normativa urbanística y medioambiental de la entidad. A fin de facilitar el acceso, se establecen sendos enlaces a la página web de la Administración autonómica y a la del propio Consistorio, para conocer el planeamiento general y de desarrollo, en vigor en este término municipal.

Se incluye un apartado específico relativo a los polígonos industriales de Narón y a la normativa particular que les afecta.

Y finalmente, se posibilita el acceso a las distintas ordenanzas municipales en materia urbanística, medio ambiental y de servicios; así como expresa mención a la documentación de la revisión del Plan General de Ordenación Municipal de Narón.

3. NORMATIVA VIGENTE

El artículo 4 de la Ley de Bases de Régimen Local, reconoce a los municipios, en su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, y entre otras, la potestad reglamentaria, que le habilita por ende a dictar normas jurídicas de ese rango, subordinadas pues y en todo caso, a las disposiciones legales en vigor.

En este apartado se muestran las disposiciones normativas de rango reglamentario en vigor en nuestra administración municipal.

- Ordenanzas fiscales.
- Otras ordenanzas.
- Reglamentos municipales.

4. PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA NORMATIVA MUNICIPAL

Incorpora un enlace a las Directrices sobre planificación, revisión y procedimiento de elaboración de las ordenanzas y reglamentos municipales del Ayuntamiento de Narón; e incluye así mismo:

1.- El plan normativo anual del Ayuntamiento de Narón, aprobado en sesión plenaria antes del 31 de octubre de cada año, que a su vez comprenderá:

1.1.- La consulta previa del texto de aquellas disposiciones normativas que el Ayuntamiento tenga previsto aprobar.

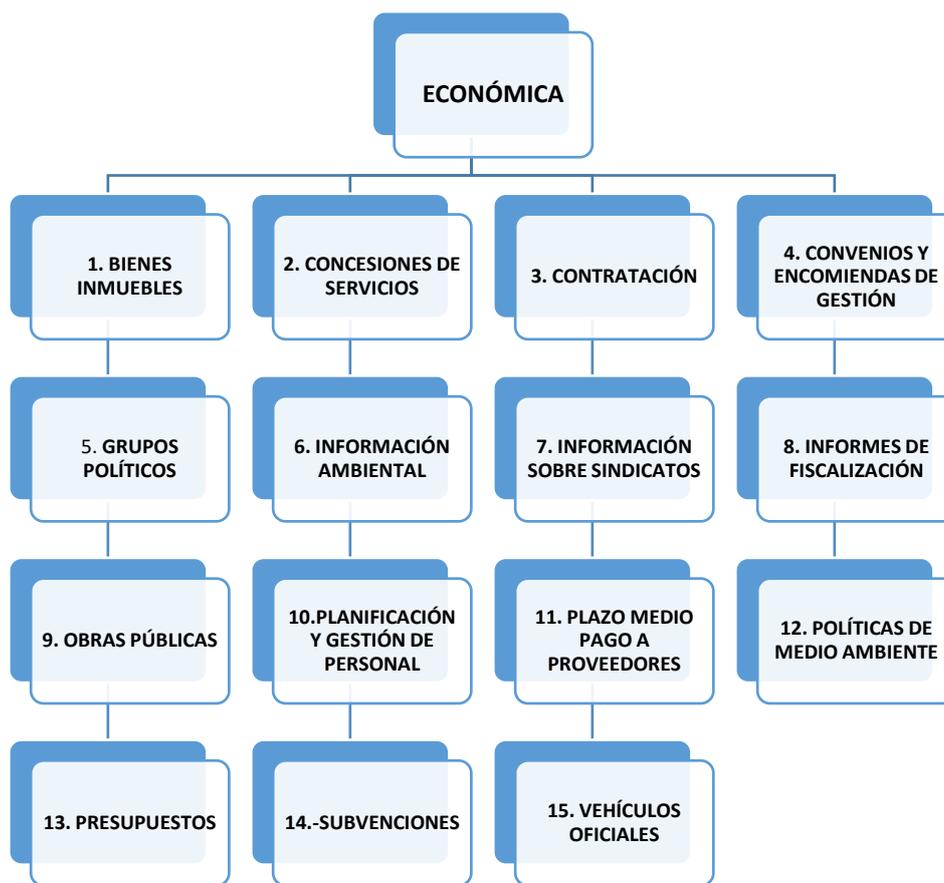
1.2.- La audiencia e información públicas de los textos normativos en tramitación; y

1.3.- La evaluación de la normativa municipal a través de su control ex post.

Los tres apartados enlazan, en su caso, con la página www.naronparticipa.es, a través de la cual se posibilita la presentación de sugerencias y alegaciones durante el proceso de elaboración y aprobación de cada disposición reglamentaria a aprobar cada ejercicio.

Igualmente se publican aquellas otras iniciativas normativas en tramitación (excluidas ex lege del Plan normativo), previamente a su aprobación definitiva e inclusión en la categoría de "Normativa vigente" y un enlace al Tablón de Anuncios electrónico, en el que se faculta el acceso a todos aquellos trámites o documentos expuestos a información pública, tanto de la propia entidad local, como de otras administraciones u organismos públicos.

(III) Económica.



ECONÓMICA: En esta carpeta se inserta información sobre actos de gestión administrativa, con repercusión económica o presupuestaria, contratación, personal, bienes, y otras cuestiones municipales del Ayuntamiento de Narón.

1. BIENES INMUEBLES

El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, recoge en su artículo 17:1 la obligación de las Corporaciones Locales de formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición; en tanto el artículo 18 del mismo texto legal señala que en el inventario se reseñaran, por separado, según su naturaleza, agrupándolos a tenor de los siguientes epígrafes: 1.º Inmuebles. (...).

A tal fin se adjuntan los inmuebles de titularidad municipal, incluidos en el inventario municipal de bienes de la corporación de Narón.

2. CONCESIONES DE SERVICIOS

Se incluyen en este apartado información sobre los contratos de concesión de servicios (artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público); así como sobre las concesiones demaniales (artículo 78 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales); otorgados por el Ayuntamiento de Narón.

3.CONTRATACIÓN

3.1-PERFIL DEL CONTRATANTE

Bajo este epígrafe, y en aras de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, se posibilita el enlace y acceso al Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Narón, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Ministerio de Hacienda.

4.CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Relación de convenios suscritos por el Ayuntamiento de Narón con otras Administraciones Públicas, entidades y asociaciones; así como encomiendas de gestión recibidas, al amparo de la regulación establecida en la legislación de procedimiento administrativo y régimen jurídico. Se posibilita el acceso a los portales de transparencia de la Xunta de Galicia y la Diputación Provincial de A Coruña; a los convenios nominativos incluidos en las bases de ejecución del presupuesto municipal, y al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

5.GRUPOS POLÍTICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.3 de la LBRL, se informa de los grupos políticos que conforman la Corporación naronesa y de las aportaciones económicas que reciben.

6.INFORMACIÓN AMBIENTAL

Incluye un enlace a la página web de la Xunta de Galicia en la que se da cumplida información de aquellos procedimientos y expedientes sometidos a información pública en materia medioambiental (estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones del riesgo medioambientales).

7.INFORMACIÓN SOBRE SINDICATOS

Ofrece información sobre la composición de la Junta de Personal y representantes del personal laboral del Ayuntamiento de Narón.

8.- INFORMES DE FISCALIZACIÓN

Enlace al portal estatal "www.rendiciondecuentas.es".

9.- OBRAS PÚBLICAS

Enlace a la Plataforma de Contratación del Sector Público.



10.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL: En este apartado-carpeta se incorpora documentación relativa a la planificación y gestión del personal municipal, tanto funcionario, como laboral y eventual.

10.1- AUTORIZACIONES DE COMPATIBILIDAD QUE AFECTEN A EMPLEADOS PÚBLICOS:

Recoge aquellas autorizaciones otorgadas por la administración local a sus empleados para el ejercicio de otras actividades en el sector público o privado, en los supuestos y con los límites previstos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

10.2- BASES DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

Se establece un enlace a la página web del Ayuntamiento de Narón y a través de ella a su sede electrónica, donde se posibilita la búsqueda, por año, de las bases reguladoras de los procesos selectivos y procedimientos de provisión de puestos de trabajo, en curso, de esta Administración.

10.3- NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL:

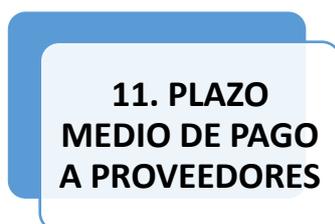
Enlaza con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del listado del personal eventual municipal.

10.4- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO O INSTRUMENTO ANÁLOGO:

Enlace con la oferta de empleo público del Ayuntamiento desde el ejercicio de 2015, hasta la fecha actual.

10.5- RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, CATÁLOGOS, PLANTILLA U OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PERSONAL:

Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Narón, según publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



Enlace al MINHAP (informe periodo medio de pago a proveedores trimestral).



Programas y actuaciones seguidas por el Ayuntamiento de Narón relativas a la salud pública, protección de animales, emisiones acústicas, movilidad sostenible y seguridad pública y protección civil.

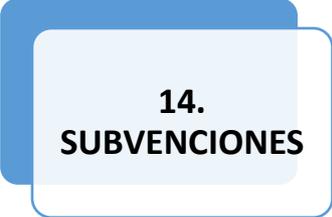


13.- PRESUPUESTOS: En este punto se incorpora la información sobre los presupuestos de la entidad, con descripción de las principales partidas y detalle de los créditos asignados a las mismas.

13.1- EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS: Informes y enlace al Sistema de Financiación y Deuda Pública del MINHAP.

13.2- PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD:

Posibilita el acceso al presupuesto general de esta entidad integrado por el del propio Ayuntamiento de Narón y el de su organismo autónomo, Patronato de Cultura, a través de un enlace al Ministerio de Hacienda. Se publicitan así mismo las Bases de Ejecución del presupuesto del ejercicio en vigor y el Presupuesto de la Tesorería municipal.



14. SUBVENCIONES

Se aneja un enlace al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.



15. VEHÍCULOS OFICIALES

Se incluyen los vehículos de titularidad local adscritos a distintos departamentos municipales.